

INVITACION A COTIZAR N° 037 DE 2020

COMUNICADO DE INTERÉS

Se informa a los interesados dentro del proceso de la Invitación a cotizar N° 037 de 2020, cuyo objeto es recibir cotizaciones para “(...)prestar los servicios profesionales de una firma de abogados orientados a: (i) brindar asesoría y atender todos los procesos o investigaciones penales en sus diferentes modalidades, fases y condiciones durante la vigencia de cada proceso, previa asignación por parte del Vicepresidencia Jurídica o de sus delegados en representación de la Sociedad Fiduciaria, ante entes como: Policía Judicial, Fiscalía General de la Nación y Juzgados Penales, y demás instancias judiciales, en las diferentes ciudades del país, con relación a los asuntos penales que se encuentren en curso, los cuales ascienden a sesenta (60) y los que llegaren a presentarse en vigencia del contrato; (ii) la representación judicial y acompañamiento en los casos que cursen, deban iniciarse o de los que se reciba vinculación, en razón al rol de las funciones de los representantes legales, directivos y funcionarios; (iii) brindar asesoría legal en derecho penal, procesal penal, disciplinario, emisión de conceptos, bien en temas que requiera la entidad, y/o en relación a los procesos o investigaciones penales”, que con el fin de mantener la claridad y en concordancia con las respuestas a las observaciones **se modificó en la invitación a cotizar.**

En ese sentido, los términos de la INVITACIÓN A COTIZAR N° 037 DE 2020 se ajustaron en lo que se refiere al objeto y condiciones técnicas, así:

(...)

Objeto: Fiduprevisora S.A., a través de la Vicepresidencia Jurídica está interesada en recibir cotización de una firma especializada en prestar los servicios profesionales de una firma de abogados orientados a: (i) brindar asesoría y atender todos los procesos o investigaciones penales en sus diferentes modalidades, fases y condiciones durante la vigencia de cada proceso, previa asignación por parte del Vicepresidencia Jurídica o de sus delegados en representación de la Sociedad Fiduciaria, ante entes como: Policía Judicial, Fiscalía General de la Nación y Juzgados Penales, y demás instancias judiciales, en las diferentes ciudades del país, con relación a los asuntos penales que se encuentren en curso, los cuales ascienden a sesenta (60) y los que llegaren a presentarse en vigencia del contrato; (ii) la representación judicial y acompañamiento en los casos que cursen, deban iniciarse o de los que se reciba vinculación, en razón al rol de las funciones de los representantes legales, directivos y funcionarios; (iii) brindar asesoría legal en derecho penal, procesal penal, disciplinario, emisión de conceptos, bien en temas que requiera la entidad, y/o en relación a los procesos o investigaciones penales.

Así como los literales b) y m) del acápite de **4.1. Condiciones Técnicas**:

- b) Representar a la entidad judicialmente, en cualquier instancia bien sea judicial y/o extrajudicial, por lo cual el CONTRATISTA estará encargado de la representación judicial en los procesos judiciales y/o investigaciones que le sean asignadas por Fiduprevisora S.A., independientemente de la instancia o etapa procesal en que se encuentre el expediente y/o la investigación.

- m) El CONTRATISTA deberá informar al supervisor del contrato con mínimo ocho (8) días hábiles de anticipación las citaciones a audiencias, indicando la ciudad a la que se dirige, la hora y la fecha programada, y deberá adjuntar el oficio de citación, con los datos del abogado que asistirá, esto con el fin de realizar la reserva por parte de la Entidad, conforme a su normatividad interna, la entidad solo cubrirá gastos para dichas audiencias judiciales.

(...)

Se expide en Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

En pro de garantizar la pluralidad de oferentes todos los documentos son publicados en la página web de la entidad.

Cordialmente,

FIDUPREVISORA S.A